Filadelfia, 12 de marzo del 2010.-

RESOLUCION UOC N° 05/2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA COOPERATIVA FERNHEIM LTDA. EL CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

VISTO: El artículo 16° inciso c; y 28° de la Ley 2051/2006, de Contrataciones Públicas; el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 03/2010; las ofertas presentadas por las empresas Cooperativa Fernheim Ltda.; y Centro Mecánica Filadelfia.

CONSIDERANDO: Que, para la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire se han presentado tres empresas del ramo, de las cinco empresas que fueron invitadas, no habiéndose analizado la oferta de la empresa Automotive S. A. I. E. por carecer de documentaciones sustanciales que hacen a la valides de la oferta. De esta manera fueron evaluadas las ofertas presentadas por la Cooperativa Fernheim Ltda. y Centro Mecánica Filadelfia.

Que, la Cooperativa Filadelfia presenta productos de la marca General, Firestone y Kenda; y Centro Mecánica Filadelfia oferta productos de la marca Dunlop y Kenda. De los productos ofertados por la Cooperativa Filadelfia, solamente una de ellas tiene un mayor precio y el resto esta cotizado con menor precio.
La empresa Centro Mecánica oferta menor precio en la sumatoria general, pero no se dedica al ramo de venta de cubiertas de manera ordinaria, es un taller mecánico, y no cuenta con un stock permanente de cubiertas y cámaras. Su oferta es para el efecto del presente Llamado solamente.
La Cooperativa Fernheim se dedica al ramo de las cubiertas, además de otros numerosos rubros, conoce y cuenta con variedad de Cubiertas.

Que, el Llamado se realiza por una cantidad determinada de productos, lo que no significa que se vaya a adquirir la totalidad, sino acorde a las eventuales necesidades que se vayan dando. Además, en cuestiones de adquirir cubiertas especialmente, la adquisición no se realiza por el precio o la marca solamente, sino por cuestiones de seguridad se debe considerar un diseño con condiciones para el tipo de terreno. Por ello la importancia de contar con variedad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, DON HERMANN RATZLAFF K., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS.

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR a la Cooperativa Fernheim Ltda., el Contrato para la provisión de "Cubiertas y Cámaras de Aire" por G. 10.156.000 (guaranies diez millones ciento cincuenta y seis mil) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, a través del Departamento de Tesorería, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MARCIAL BOGADO SERVIAN
Secretario General

HERMANN RATZLAFF K.
Intendente Municipal